

Editorial ¹

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo Nro.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos²

Estamos ante un momento histórico sin precedente, tiempos de deconstrucción y aprendizaje para poder evolucionar. Hace menos de cien años surge como respuesta a los horrores de las guerras mundiales, una serie de derechos para nuestra humanidad. Surge la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por las Naciones Unidas (ONU) en su Resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948. Nuestro país la suscribió desde el año 1948 e incorporó este documento a la Constitución Nacional a partir del año 1994 (art. 75 inciso 22).

Cuando se alinean unas personas con otras que tienen valores similares, aumenta el poder de cambio y brinda la posibilidad de llevar a la acción otro tipo de miradas; generalmente innovadoras que coadyuvan a un impacto mayor. Entonces, en las diferentes sociedades el resultado final debería llevar a más conciencia humana que valore la integración de lo diverso de los individuos, al servicio de un bien mayor del conjunto humano.

El planteo principal se desarrolla alrededor de crear una cultura que tenga resonancia común, que promueva confianza y nutra los valores grupales diversos, desafiantes y que empodere los cambios para impactar a mayor escala.

¹ Esta edición de Perspectivas responde a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, específicamente a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 4, Educación de Calidad; ODS 5, Igualdad entre Géneros y Empoderamiento de Mujeres y Niñas; ODS 10, Reducir las Desigualdades. Asimismo, esta publicación responde al 4to Principio de los Principios de Educación Responsable en Gestión. PRME.

² Obtenido de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights> Fecha de acceso: 20 de mayo 2022

Transitamos la 3era década de este nuevo siglo, y las relaciones humanas muestran el desafío de alentar acuerdos sociales para lograr una evolución colectiva. En esta publicación de *Perspectivas*, se presenta la complejidad y multidimensionalidad de las aristas asociadas a los Derechos Humanos y el concepto de género. Desde la necesidad de políticas públicas, problemáticas reproductivas hasta los estereotipos que se refuerzan en nuestra cultura. Cada artículo suma la perspicacia y conciencia humana ante la imperiosa solidaridad de considerarnos *Achbut* (heb. unity).

Ya han pasado 27 años de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer y la adopción de la Plataforma de Acción de Beijing. Hito clave que mostró los progresos en los derechos para las mujeres y puso en evidencia que aún hay muchas voces que escuchar, muchas necesidades que resolver y que se está muy lejos de una igualdad de género³.

Sin embargo, el desafío de profundizar este proceso provoca a quebrar el *statu quo* y crear reglas de convivencia que soporten el cambio y la evolución hacia una cultura inclusiva, diversa y ética. Solo así, se cambiarán las bases sobre las que se asienta la exclusión del colectivo humano de los ámbitos de decisión y donde se juega el real poder para modificar realidades. Esto significa mucho más que cambiar algunas leyes o sancionar otras, aun cuando esto sea necesario.

Lograr una concepción holística del ejercicio del poder, únicamente podrá mejorar en la medida en que nos atrevamos a cuestionar el tejido tradicional de nuestra cultura, especialmente en lo que se refiere a discriminaciones e injusticias "naturalmente aceptadas" como la aplicada contra toda persona que no se somete al modelo tradicional.

³ Se entiende por género la construcción social y cultural que define las diferentes características emocionales, afectivas, intelectuales, así como los comportamientos que cada sociedad asigna como propios y naturales de hombres o de mujeres. Obtenido de <https://www.mujiresenred.net/spip.php?article33> Fecha de acceso: 29 de mayo 2022.

Más allá de la fisiología

La genitalidad ha reforzado una concepción binaria de las personas, hablando de varón o mujer, según el sexo biológico de nacimiento⁴, mientras que la inclusión de la perspectiva de género impulsó una mirada holística y no binaria, que muestra la amplitud de una temática silenciada históricamente.

A partir del feminismo, se cuestiona la idea de “mujer” considerada como componente homogeneizante, que no representaba al colectivo de personas que se identifican como mujeres. La Teoría Queer⁵ y el movimiento LGBTIQ+⁶ pone en el centro del debate a otras subjetividades dentro del sistema jerarquizado de género. Entonces, se habla de “identidad de género”⁷, así el feminismo empezó a incluir a las distintas identidades y orientaciones sexuales.⁸

Podríamos decir que una de las consecuencias de la perspectiva de género, es salir del dualismo mujer- género femenino y varón-género masculino, otorgando una predominancia a lo socio cultural y las diferentes formas de relacionamiento entre las personas, fuera de hombre-mujer, mujer-hombre, mujer-mujer, hombre -hombre sumando diferentes construcciones socio-culturales cuyas consecuencias sobrepasan lo individual. Más allá del entendimiento y la comprensión social, claramente afectan las composiciones familiares y la educación, para dar lugar a la validación de diferentes tipos de identidades.

⁴ Cuando el sexo biológico se ajusta a su género se denomina cisgénero, o solamente cis. Concepto introducido en 1991 por el psiquiatra y sexólogo alemán Volkmar Sigusch. Glosario Perspectiva de Género, recuperado de: <https://www.psicooanalizarte.com.ar/glosario-perspectiva-de-genero/> Fecha de acceso: 27 de mayo 2022.

⁵ Teoría Queer surge en la década de 1990, es un campo de la teoría crítica que surge cuando comenzaron a elaborarse las políticas sobre identidad gay. Desarrollada especialmente en los Estados Unidos a los inicios de los 90, pone de relieve la vinculación entre el sexo biológico, el rol social del género y el deseo sexual. Fuente: Posada Kubissa, L(2014); Teoría Queer en el contexto español. Reflexiones desde el feminismo. Ed. Universidad de Murcia. Recuperado en <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/50485> Fecha de acceso: 24 de mayo 2022

⁶ LGBTIQ+: Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender, Intersex, and Queer .

⁷ En Argentina, la Ley de Identidad de Género publicada en el año 2012, expresa en su artículo 2, que “*Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo*”.

⁸ Fuente: Fundación Micaela (2022), Ficha 23: *Género y Derechos Humanos*, materiales del curso Formación de Formadores, Cohorte 1.

En nuestro país, el INADI⁹ en su publicación titulada “*Diversidad sexual y derechos humanos. Sexualidades libres de violencia y discriminación*”, desarrolla el concepto de sexo como la conformación de las características biológicas que, en cada cultura, se seleccionan para distinguir varones de mujeres; mientras que el concepto de género hace referencia a la construcción cultural e histórica de las esferas sociales de lo femenino y lo masculino, en la que se clasifican roles, atributos y significados. Se trata de un sistema de relaciones sociales y simbólicas desiguales en el que lo femenino aparece como subordinado a lo masculino.

Del ying y el yan al caleidoscopio de una unidad diversa

Fue Karl Jung (1974) quien añade al inconsciente personal como parte del psiquismo: el inconsciente colectivo. Podría entenderse como nuestra “herencia psíquica”; y es el reservorio de nuestra experiencia como especie, siendo un tipo de conocimiento con el que todos nacemos y compartimos. Aún así, estas creencias y valores (paradigmas) no son plenamente conscientes y es a partir de estos conocimientos que se establece una influencia sobre todas nuestras experiencias y comportamientos, especialmente los emocionales, que sólo conocemos indirectamente al comprender estas influencias.

Ahondando en la temática, los contenidos de esa herencia, constituyen el inconsciente colectivo, que incluyen a los arquetipos. Jung también les llamó dominantes, imagos, imágenes primordiales o mitológicas y otros nombres, pero el término arquetipo es el más conocido. Sería una tendencia innata (no aprendida) a experimentar las cosas de una determinada manera.

En síntesis, el arquetipo sería un principio organizador sobre las cosas que vemos o hacemos. Se desarrollarán los siguientes arquetipos: *anima* y *animus* que vemos como el papel masculino o femenino que se debe interpretar. Este papel estaría determinado por los aspectos físicos.

⁹ INADI: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

Sin embargo, al igual que Freud, Adler y otros, Jung pensaba que en realidad todos nosotros somos bisexuales por naturaleza¹⁰. Cuando empezamos nuestra vida como fetos, poseemos órganos sexuales indiferenciados y es solo gradualmente, bajo la influencia hormonal, cuando nos volvemos machos y hembras. De la misma manera, cuando empezamos nuestra vida social como infantes, no somos masculinos o femeninos en el sentido social; casi de inmediato (tan pronto como nos pongan esas botitas azules o rosas), nos vamos desarrollando bajo la influencia social, la cual gradualmente nos convierte en hombres y mujeres.

Considerando las diferentes culturas se observa que, las expectativas que recaen sobre los hombres y las mujeres difieren y están basadas casi en su totalidad sobre nuestros diferentes papeles en la reproducción y en otros detalles que son casi exclusivamente tradicionales. En nuestra sociedad actual, todavía retenemos muchos remanentes de estas expectativas tradicionales.

La interpretación binaria llevó a considerar la repetición de patrones de comportamiento simplificados a dos perspectivas. A modo ilustrativo de esta afirmación, se puede mencionar que se esperaba que las mujeres sean perpetuadoras del mandato materno como el fomentar lazos emocionales y costaba verlas muy enérgicas; mientras que, se esperaba de los hombres que fueran fuertes, sin apropiarse de los aspectos más sensibles de la vida. Según Jung, estas expectativas significaban que sólo hemos desarrollado la mitad de nuestro potencial. Entonces, el *anima* y el *animus*¹¹ son los arquetipos a través de los cuales nos comunicamos con el inconsciente colectivo en general y es importante su influencia en los diálogos y conversaciones entre las personas. En definitiva, se forma la memoria social construida con las representaciones sociales y las expectativas que recaen sobre los individuos; se cimentan y refuerzan en la esfera de lo consensual. Por lo tanto, paulatinamente, las

¹⁰ Jung Apuntes de su teoría, citado por Boeree, C. G. (1997), Teorías de la Personalidad. Recuperado de <http://institutoananda.es/psicoterapia-analitica-carl-gustav-jung-apuntes-de-su-teoria-c-george-boeree/> Fecha de acceso: 15 de mayo 2022

¹¹ El *anima* es el aspecto femenino presente en el inconsciente colectivo de los hombres y el *animus* es el aspecto masculino presente en el inconsciente colectivo de la mujer; unidos se les conoce como "syzygy".

nuevas representaciones sociales van sumando a la innovación social como conciencia en acción.

El llamado es para deconstruir y repensar a los grupos de iguales sin sistemas de roles y clases, diseñar nuevos consensos que retroalimenten la tolerancia para aceptar nuevas estructuras sociales para las personas en su pluralidad. En definitiva, es no considerar una verdad como única y natural, propio del paradigma dual, y abrirse a un abanico que suma a un colectivo diverso y valida el respeto por las opciones de libertad de todas las personas.

A través del tiempo, las nuevas “conversaciones” dan lugar a legitimaciones de poderes redistribuidos. Entre las personas ese capital cultural existe en estado *incorporado*, es decir, hecho *cuerpo* en los sujetos a través de la interiorización de reglas duraderas, que se van estableciendo en los diferentes grupos por donde transitamos. Existe ese capital también en estado *objetivado*, es decir en los bienes culturales que se transmiten a través de libros, el arte, etcétera). Y, por último, existe en estado *institucionalizado* y certificado por el poder estatal que otorga validación; a modo ilustrativo sería obtener el documento de identidad o los diplomas y títulos educativos bajo la denominación de la identidad de género. A partir de estas últimas ideas es posible repensar las características y funciones de la formación y educación, porque en ella los conocimientos (ideas, creencias y valores) complementan el capital cultural en forma de posesión de bienes culturales. Como vemos la educación orienta, refuerza y valida que no existe un saber neutro y universal, que reproduzca desigualdades.

Sin embargo, la educación occidental ha fomentado una perspectiva dual que nos enseña que se tienen sólo dos alternativas. Nos lleva a pensar de manera sesgada, a lo acotado y dualístico que se refleja en el qué y cómo se construyen las conversaciones entre las personas.

Al ser enseñados en lo que debemos pensar y mirar, en cómo debemos evaluar para actuar y cuáles son nuestras responsabilidades frente a lo que hacemos, nos corre el velo de otras posibilidades y alternativas, lo que se denomina el *camino del medio*¹², o el rechazo por los extremismos que limitan opciones.

Del ginocentrismo al homo universalis

Se puede decir que vivimos en una sociedad donde la manera de vivir de los seres humanos se muestra y arma en una red de conversaciones. Esas conversaciones varían, se modifican, desaparecen o reaparecen; y es el resultado de entrelazar acciones y emociones entre las personas. Esto es cultura, cuando las comunidades conservan, generación tras generación una manera o forma de vivir.

Sesgar lleva a caer en el reduccionismo como perspectiva rígida y de hecho la siguiente etapa es el deterioro social. Mientras que la flexibilidad innova hacia nuevos patrones que se comparten. Agradeciendo enfáticamente a los movimientos feministas, sería plausible considerar que una nueva agenda tendría implicancias en el centrismo del privilegio epistémico de las personas en su diversidad. Por lo tanto, un tercer camino estaría dado por reconocer y centrarnos en los colectivos humanos que suponen una representación social, aún más transformadora e inclusiva. De allí el *homo universalis* (latín) que se traduce como persona universal.

Históricamente el Siglo XX mostró la lucha por la autodeterminación, la democracia participativa, el respeto por los derechos humanos, un orden económico más justo y la aspiración de lograr un mundo regido por ideas de solidaridad y cooperación, superando las relaciones de dominio y subordinación. En cambio, a la hora de pensar en la falta de equidad en este

¹² Filosofía Budista.

siglo, la desigualdad de género es una realidad más que palpable que merece un tratamiento particular.

Lo transformador es que a medida que se luchaba por los derechos de las mujeres, se puso en agenda un colectivo mayor, que es diverso, variable y requiere de una ética humana sin precedente.

Personas y ciudadanía

He aquí un punto de inflexión clave, la palabra ciudadanía que conlleva a la democratización. Reconocer a las personas sus derechos para intervenir como actores en el entorno donde se vive, transforma las interacciones que mostrarán una forma de gestión, que representa las ideas y valores de un grupo de personas investidas con la autoridad suficiente para llevar adelante un nuevo cambio en la comunidad. La gestión será colectiva e integradora de diferentes miradas.

Por lo tanto, se obviará la subordinación como la exacerbada necesidad de demostración de control y poder de unas personas sobre otras, y pone en el centro del debate, la permanente necesidad de fomentar una cultura interdependiente que diseñe formas democráticas de comunicaciones interpersonales.

Es decir, democratización de las relaciones humanas como formas de vincularse, desde un lugar de libertad, respeto y tolerancia entre los seres humanos. En la medida que estas experiencias sociales transcurran serán un reservorio de las conversaciones, que se pasarán inter-generacionalmente, y formarán parte del inconsciente colectivo que se transmitirá en el tiempo (Etcheverría. 1995).

En definitiva, se debe contribuir con propuestas que combatan la segregación de género, y sumar diversidad, que cada quien potencie sus destrezas desde

su propio perfil, sin la necesidad de “encajar” en las reglas y las demandas socio- culturales propias del enfoque binario.

Por lo tanto, el resultado es un profundo cambio en la lógica dominante en la cultura que comparte una sociedad. Este nuevo paradigma potencia la conciencia humana y modifica el paisaje social, transformándose en un ejemplo de integración de las personas en su multiplicidad. Se combina con la trascendencia hacia el poder de lo colectivo y la evolución de la trama de la vida misma. Es Fritjof Capra, citado por Pisani (2007), quien plantea en su publicación “*La Trama de la Vida*” que los paradigmas tradicionales se pueden cambiar y modificar, regresando la vitalidad y poder de cambio a las personas mismas.

Entonces se destaca que el patrón de la vida forma parte de una trama de interacciones, sin pretender fomentar la idea de un conjunto “único”, unificador de patrones de organización en todas las formas de vida, en todos sus niveles y manifestaciones. Se hace hincapié en que posee un carácter funcional más que estructural; en concreto, son estas redes funcionales que revalorizan el poder vincular de los seres humanos.

Como se observa, el resultado es, para los autores Maturana y Varela: la autopoiesis¹³, lo que implica a un sistema capaz de reproducirse y mantenerse por sí mismo. Finalmente, los artículos aquí desarrollados, abordan cuestiones importantes relacionadas con la perspectiva de género como innovación social, la implementación de nuevos acuerdos sociales e institucionales, que llevan a los procesos de empoderamiento de lo diverso y a la movilización colectiva (Klein y otros, 2012). En la medida en que se fomenten las tomas de decisiones democratizadas, se demostrará el poder del colectivo comunidad. Por este motivo, se perfila la importancia de destacar el cambio cultural hacia la legitimidad de un aprendizaje como gestión de creencias colectivas hacia el fortalecimiento de equidad entre actores reales del proyecto, que son las personas mismas.

¹³ Autopoiesis, neologismo mencionado por Varela, Francisco J.; Maturana, Humberto R.; & Uribe, R. (1974). Autopoiesis: the organization of living systems, its characterization and a model. *Biosystems* 5 187–196. —el primer artículo que describe, con la terminología contemporánea, el concepto de autopoiesis.

Concluyendo, la invitación ha sido enviada para que los Derechos Humanos promuevan la igualdad de oportunidades, que sean una realidad y no sólo un argumento legislativo. Debemos seguir planteando iniciativas y tomar medidas encaminadas a incentivar valores y ética, a ofrecer múltiples formas de interacción que perduren y permitan nuestra evolución como sociedad.

Dra. Griselda Lassaga

Referencias

Echeverría, R. (1995), *Ontología del Lenguaje*. Editorial Dolmen, Santiago de Chile.

Jun, K.G. (1974), *Arquetipos e Inconsciente*. Editorial Paidós. Buenos Aires.

Klein, J.L, Fontan y otros (2012), *The Quebec system of social innovation: a focused analysis on the local development field*”, Finisterra: Revista Portuguesa de Geografía, XLVII (94).

Pisani, Francis (2007), *Networks as a Unifying Pattern of Life Involving Different Processes at Different Levels: an Interview with Fritjof Capra* publicada en *International Journal of Communication*.